Asunción, 21 de junio de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 58/18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 341/18, referente al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – P.A.C. N° 04/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES ALTERNATIVOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

GILCO PAR S.R.L.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Constancia de Inspección y verificación de los vehículos o Declaración Jurada de que conocen los vehículos y el estado en que se encuentran.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada Emitida por el Oferente en la cual manifiesta que utilizará repuestos originales en todos los trabajos a ser realizados.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2014, 2015 y 2016, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
g. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2014, 2015, 2016.	CUMPLE
Para acreditar la experiencia certificada de trabajos similares (MANTENIMIENTO DE VEHICULOS), el oferente deberá presentar: Copia de contratos y Constancia de Buen Desempeño del contrato de los últimos tres años (2014, 2015, 2016) cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento)del monto máximo a contratar de cada lote ofertado, en caso de ofertar más de un lote, deberá ser el 50% (cincuenta por ciento) de la sumatoria de los montos máximo de todos los lotes ofertados, conforme a los DDL – IAO 14.2. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
k. Listado detallado de los integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la Municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO GERMÁN CHEAIB BENÍTEZ

DIOVER S.A.

Declaración Jurada Emitida por el Oferente en la cual manifiesta que utilizará repuestos originales en todos los trabajos a ser realizados.	CUMPLE

TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón.

Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Articulo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM (vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2014, 2015 y 2016, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

TALLER DM de Diosnel Mongelós.

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2014, 2015 y 2016, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Para acreditar la experiencia certificada de trabajos similares (MANTENIMIENTO DE VEHICULOS), el oferente deberá presentar: Copia de contratos y Constancia de Buen Desempeño del contrato de los últimos tres años (2014, 2015, 2016) cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento)del monto máximo a contratar de cada lote ofertado, en caso de ofertar más de un lote, deberá ser el 50% (cincuenta por ciento) de la sumatoria de los montos máximo de todos los lotes	CUMPLE

TALLER INTEGRAL S.A.

Para acreditar la experiencia certificada de trabajos similares (MANTENIMIENTO DE VEHICULOS), el oferente deberá presentar: Copia de contratos y Constancia de Buen Desempeño del contrato de los últimos tres años (2014, 2015, 2016) cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento)del monto máximo a contratar de cada lote ofertado, en caso de ofertar más de un lote, deberá ser el 50% (cincuenta por ciento) de la sumatoria de los montos máximo de todos los lotes ofertados, conforme a los DDL – IAO 14.2. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
21 JUN. 2018
Firma: Hora: 09:44
Aclaración:
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS